

Comités de Prevención y Solución de Conflictos en Misiones

Por Florencia Manso y
Aylen Salazar¹

Resumen: *Se realizó la presentación de los Comités de Prevención y Solución de Conflictos en marco del Conversatorio sobre “Estrategias de abordaje de conflictos en contexto de encierro” realizado en la Unidad Penal IV, Correccional y de Menores de Posadas, Misiones. La actividad fue organizada por la Comisión Provincial de Prevención de Tortura.*

Palabras clave: Cárceles – Conflictos en el ámbito carcelario – Prevención – Solución – Comités.

El 28 de febrero se realizó el primer *Conversatorio sobre “Estrategias de abordaje de conflictos en contexto de encierro”* en la Unidad Penal IV, Correccional y de Menores de Posadas, Misiones.

Integrantes del Equipo de los Comités de Prevención y Solución de Conflictos de la Asociación Pensamiento Penal concurren a la provincia de Misiones para capacitar al Servicio Penitenciario Provincial y exponer sobre las experiencias existentes.

La actividad fue organizada por la Comisión Provincial de Prevención de Tortura provincial con el objetivo de buscar alternativas innovadoras para la resolución de los conflictos que se dan en el ámbito carcelario y, en este sentido, la Asociación Pensamiento Penal fue convocada para realizar una capacitación sobre los Comités de Prevención y Solución de Conflictos, su forma de implementación y las experiencias existentes.

Además de contar con la presencia de agentes penitenciarios, en el Conversatorio participaron funcionarios del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial provincial y, como la convocatoria estaba abierta al público, se contó también con la presencia de estudiantes universitarios.



Los Comités son una herramienta de gestión democrática en el ámbito carcelario que tiene como norte bajar los índices de conflictividad y, en consecuencia, reducir las sanciones disciplinarias. Con su implementación se busca superar la lógica del castigo, trabajar en la aceptación de responsabilidad y en la reparación del daño.

Al mismo tiempo, trabaja en la prevención. Es decir, bajar los índices de conflicto, pero entender cuáles son las principales problemáticas de cada unidad. Esta información permite actuar de una manera propositiva y buscar nuevas formas de solucionar los conflictos.

¹ **Florencia Manso:** Abogada (UBA), Maestranda en Derecho Penal (UDESA), integrante del equipo del Comité de Prevención y Solución de Conflictos
Aylen Salazar: Lic. en Psicología, integrante del equipo del Comité de Prevención y Solución de Conflictos.

Del mismo modo, en el marco del Seminario sobre Ejecución de la pena y Cuestiones Penitenciarias que se llevó a cabo en la provincia de San Juan, la Asociación Pensamiento Penal capacitó al Servicio Penitenciario provincial sobre la dinámica de los Comités².

En la actualidad, se encuentran funcionando en la provincia de Buenos Aires, Chaco³ y Tucumán, y en los Módulos de Jóvenes Adultas del Complejo Penitenciario Federal IV y de Jóvenes Adultos de Marcos Paz⁴.



Al comienzo del Conversatorio, se desarrolló una introducción vinculada a entender los elementos de los conflictos en términos generales, sus partes y los modos de abordaje. Se hizo particular hincapié en la forma de resolución vinculada a la mediación, entendida como la técnica de

resolver conflictos sociales con intervinientes que actúan desde una posición neutral.

Luego, se explicó el procedimiento que postula el Comité, que consiste en el reemplazo de una sanción administrativa por una medida reparadora. Ello implica que una vez ocurrido un hecho plausible de sanción administrativa, la persona privada de la libertad tiene la posibilidad de acogerse al Protocolo y acceder a realizar la medida - que se determinará en conjunto con la comunidad carcelaria- en el plazo de 90 días.

Se abrieron las preguntas y se respondieron las consultas respecto al funcionamiento de los Comités en base al Protocolo y a las experiencias que tuvieron lugar hasta el momento.

A continuación se mencionó la instancia de debate mensual que se da en los Comités, que consiste en tratar cuestiones vinculadas al funcionamiento de la unidad. A su vez, se conversó sobre la posibilidad de crear talleres y actividades recreativas y/o educativas que propongan tanto las personas privadas de la libertad como los participantes de las reuniones que tiene el Comité. En este sentido, se mencionó los diferentes talleres que se dieron en el ámbito de la provincia de Buenos Aires: inglés, danza, literatura, karate, entre otros.

En esa oportunidad, una asistente, alumna de derecho de la UNNE, tomó la palabra y mencionó su interés por dar un taller de peluquería para todas las personas privadas de la libertad interesadas en la Unidad de Posadas. A continuación, se conversó sobre cómo fueron las experiencias respecto a la forma de llevar adelante los proyectos para dictar talleres.

Estamos convencidas que esta propuesta puso en evidencia algo que venimos

² Zerbino, L. y Gallagher L. (2022). Comités de Prevención y Solución de Conflictos en San Juan. Revista Pensamiento Penal, 442.

³ Bogado, M. J (2022). La potencia de la ronda y la palabra en todos los contextos. Revista Pensamiento Penal, 438

⁴ Gallagher, L., Matkovic, P. y Zerbino, L. (2021). Cárceles: Comités de Prevención y Solución de Conflictos “Programa Juliano”. En Miradas interdisciplinarias sobre la Ejecución Penal, Volumen II. Editores Fondo Editorial.

notando hace tiempo, que es la voluntad de participación por parte de la sociedad civil. De esta manera, se fue gestando la jornada, con la participación de los y las asistentes para compartir experiencias, reflexiones y propuestas.

Agradecemos por la amplia participación y seguiremos proponiendo la democratización de los espacios carcelarios ya que entendemos que es fundamental porque aporta nuevas y mejores herramientas.

Referencias bibliográficas

- Asociación Pensamiento Penal. Comités de Prevención y Solución de Conflictos. [Página Web]